**PROYECTO DE PLANACIÓN ESTRATEGICA A LA DELEGACION DE HACIENTA HUIXTLA**

**DELEGACION DE HACIENDA HUIXTLA**

**Diagnóstico**

La Delegación de Hacienda dependiente de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, tiene como propósito fundamental recaudar y combatir el rezago en materia de impuestos, derechos, aprovechamientos y accesorios en los 7 Municipios que la integran (Acacoyagua, Acapetahua, Escuintla, Huixtla, Mapastepec, Tuzantán y Villa Comaltitlán).

Los servicios que brinda esta institución, son los siguientes:

* Asesoría fiscal a los contribuyentes.
* Inscripción y avisos de cambio de situación fiscal al REC (Registro Estatal de Contribuyentes) y RFC (Registro Federal de Contribuyentes)
* Realizar cobro de impuestos Estatales y Federales, Derechos y Aprovechamientos.
* Realizar emplacamientos vehiculares.
* Expedición de Actas de Nacimiento, Constancias de No Inhabilitación y de No Antecedentes Penales, a través del Sistema denominado “Gobierno Express”.

Para llevar a cabo dichas tareas y/o servicios, se cuentan con Centros de Recaudación Local (CRL´s) y Módulos Interactivos de Gobierno (MIGO), en los 7 Municipios que integran la Delegación. Esta última, funge como Área Central en el Municipio de Huixtla, quien cuenta con las Áreas Estratégicas siguientes:

* Valores y Contabilidad
* Ejecución Fiscal
* Asesoría Fiscal
* Gestión de Obligaciones
* Gobierno Express
* Módulo RIF (Régimen de Incorporación Fiscal)

De igual forma, tiene como Áreas de soporte, las que se mencionan a continuación:

* Informática
* Unidad Administrativa
* Módulo Crezcamos Juntos

La proyección de la Delegación de Hacienda Huixtla al año 2018, tiende a cumplir con las metas de recaudación a través del fomento del uso de la WEB y de la bancarización de todos los servicios, que permitan disminuir costos.

Para ello, se deberá considerar diversos factores, tales como: Incremento al Salario Mínimo, presto a que las contribuciones fijas están determinadas bajo esta unidad. Por otra parte, se contempla que anualmente se logre una tasa de crecimiento poblacional del 2%, que impacte en el número de expedición de Actas de Nacimiento y diversos Derechos. Tanto el Gobierno Federal como el Estatal impulsan nuevos impuestos, a través de la Ley de Ingresos, así como de programas sociales que fomentan la regularización de contribuyentes y el incremento de Expedición de Derechos. De igual forma, el incremento del uso del internet y el desarrollo de nuevas tecnologías permitirá a la ciudadanía en general el acceso a los trámites y servicios que facilite en tiempos el cumplimiento oportuno de las contribuciones y permitan a la institución la reducción de costos que dejen una mayor utilidad a los recursos del erario estatal.

**FORTALEZA**

1. Cuenta con suficiente abasto de Formas Valoradas.
2. El personal es altamente calificado.
3. Se cuenta con sistemas WEB que simplifican los trámites.
4. Ubicaciones estratégicas y confortables de las áreas de recaudación
5. Realización permanente de convenios de colaboración con diversas instituciones bancarias y tiendas comerciales para facilitar el pago de contribuciones.

**DEBILIDADES**

1. Carencia de unidades Móviles para el traslado de las formas valoradas y abastecimiento en el Área Central.
2. No se cuenta con suficiente equipos de cómputo e impresoras necesarias para el desarrollo de las actividades.
3. La conectividad es deficiente en algunos Centros de Recaudación Local.
4. Deficiencia en materiales de oficina.
5. Escases sistema de Seguridad y Vigilancia en algunos Centros de Recaudación Local.

**AMENAZAS**

1. Variación de voltaje en la zona por constante tormentas eléctricas.
2. Manifestaciones de grupos inconformes.
3. Contingencias ambientales, inundaciones y sismos.
4. Alta tasa de desempleo en el País.
5. Volatilidad de las instituciones bancarias.

**OPORTUNIDADES**

1. Alto padrón de comercios a incorporar al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF)
2. Gran cantidad de establecimientos que no realizan pagos de impuestos.
3. Bienes inmuebles no están regularizados en el Impuesto Predial.
4. Creación del padrón de Zona Federal Marítimo y Terrestre (ZOFEMAT).
5. Otorgación de concesiones por parte del Gobierno a gasolineras.

**Matriz de Posicionamiento**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **FORTALEZAS** | **IMPORTANCIA** | **PONDERACION** | **TOTAL** |
| FORTALEZA 1 | 9 | 0.8 | 7.2 |
| FORTALEZA 2 | 8 | 0.5 | 4.0 |
| FORTALEZA 3 | 8 | 0.5 | 4.0 |
| FORTALEZA 4 | 7 | 0.3 | 2.1 |
| FORTALEZA 5 | 6 | 0.2 | 1.2 |
|  |  | PROMEDIO | 3.7 |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **DEBILIDADES** | **IMPORTANCIA** | **PONDERACION** | **TOTAL** |
| DEBILIDAD 1 | 8 | 0.7 | 5.6 |
| DEBILIDAD 2 | 9 | 0.1 | 0.9 |
| DEBILIDAD 3 | 7 | 0.4 | 2.8 |
| DEBILIDAD 4 | 6 | 0.3 | 1.8 |
| DEBILIDAD 5 | 7 | 0.6 | 4.2 |
|  |  | PROMEDIO | 3.06 |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **AMENAZAS** | **IMPACTO** | **PROBABILIDAD** | **TOTAL** |
| AMENAZA 1 | 8 | 0.6 | 4.8 |
| AMENAZA 2 | 7 | 0.2 | 1.4 |
| AMENAZA 3 | 9 | 0.1 | 0.9 |
| AMENAZA 4 | 5 | 0.1 | 0.5 |
| AMENAZA 5 | 7 | 0.1 | 0.7 |
|  |  | PROMEDIO | 1.66 |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **OPORTUNIDADES** | **IMPACTO** | **PROBABILIDAD** | **TOTAL** |
| OPORTUNIDAD 1 | 8 | 0.8 | 7.2 |
| OPORTUNIDAD 2 | 9 | 0.5 | 4.0 |
| OPORTUNIDAD 3 | 10 | 0.5 | 4.0 |
| OPORTUNIDAD 4 | 6 | 0.3 | 2.1 |
| OPORTUNIDAD 5 | 8 | 0.6 | 4.8 |
|  |  | PROMEDIO | 4.42 |

**COMPETITIVIDAD**: 3.7 – 3.06 = 0.64

**ATRACTIVIDAD**: 4.42 – 1.66 = 2.76

**MATRIZ DE POSICIONAMIENTO**

Gráfica 1.0

**A T R A C T I V I D A D**

**C O M P E T I T I V I D A D**

0

10

0

-+10

-10

De acuerdo a la gráfica 1.0, se puede apreciar que la Delegación de Hacienda Huixtla se encuentra posicionada en el primer cuadrante, se necesita implementar estrategias de mejora o crecimiento.

**MATRIZ FODA**

Gráfica 2.0

**FA**

**FO**

(F1-O1)

(F3-A3)

(F5,A5)

**DA**

**DO**

(D2,O2)

(D3,A3)

De acuerdo a la Gráfica 2.0, se observa que en el primer cuadrante únicamente se cuenta con una correlación de Fortaleza Debilidades (Maxi,Maxi), en el cuadrante de Fortalezas y Amenazas se cuentan con 2 correlaciones Maxi y Mini, mientras que en el cuadrante de Debilidades y Oportunidades tiene una correlación Mini-Maxi y por último, el cuadrante de Debilidades-Amenazas se cuenta con una correlación Mini-Mini.

**Plan Estratégico**

**Misión**

Somos una institución gubernamental dependiente de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, que recauda impuestos, Derechos, Aprovechamientos y Accesorios a fin de atender las necesidades de la sociedad.

**Visión**

Para el año 2018, ser la Delegación de Hacienda que esté posicionada dentro de las 3 primeras, en alcanzar las metas de recaudación, a través de la modernización de los sistemas de bancarización, que contribuya al incremento del Erario Estatal.

**Valores**

Para lograr los objetivos institucionales, la Delegación de Hacienda Huixtla se conduce a través de la siguiente escala de valores:

* Honestidad
* Servicio Social
* Compromiso
* Ética
* Profesionalismo

**Políticas**

El personal adscrito a la delegación de Hacienda Huixtla deberá conducirse de acuerdo a la normatividad y legislación vigente tales como:

* Reglamento Interior de la Secretaria de Hacienda del Estado de Chiapas
* Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas
* Normas y procedimientos Internos de la Delegación de Hacienda
* Ley de Transparencia a la Información Pública

**Objetivos**

* Lograr el posicionamiento de la Delegación dentro los 3 primeros lugares de recaudación al año 2018, obteniendo $ 220, 000,000.00 de ingresos anuales.
* Obtener el reconocimiento a nivel estatal en materia de evasión fiscal en un plazo de 3 años

**Estrategias**

* Bancarizar el cobro de los impuestos y derechos
* Ampliar la cobertura de trámites y servicios a través de Sistemas WEB
* Incrementar la Vigilancia Fiscal mediante programas de visitas a establecimientos informales
* Aumentar y notificar la emisión de requerimientos de pago y/o embargo al igual que las multas
* Realizar cruce de padrones con otras dependencias en materia fiscal para realizar campañas de visitas domiciliarias
* Difundir los beneficios fiscales en los medios de comunicación locales para incrementar los convenios de pagos en parcialidades

**Metas**

* Obtener ingresos por la cantidad de $110, 000,000.00 semestrales por concepto de cobros de impuestos y derechos.
* Aumentar un 25% de los ingresos anuales en materia vehicular, mediante los sistemas WEB.
* Incrementar a 12 trámites y servicios que se brindan a través de los Sistemas WEB en cada periodo fiscal.
* Realizar 7,200 visitas a contribuyentes que no cuenten registro ante el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) así como en el Registro Estatal de Contribuyentes (REC) en un año.
* Notificar 14,000 requerimientos de pago y/o embargo en cada ejercicio fiscal.
* Notificar 21,400 requerimientos por concepto de multas en cada periodo fiscal.
* Realizar cada semestre 3 campañas de registro, cobros de impuestos y servicios con las diferentes entidades gubernamentales que convergen en materia fiscal.
* Llevar a cabo de manera mensual 6 servicios de perifoneo en las principales localidades del distrito hacendario.
* Publicitar spot en las radiodifusoras más importantes de la ciudad, una vez por mes.

**Iniciativas**

* En cada periodo mensual se deberá recaudar $ 18, 333,333.00 en todo el distrito hacendario.
* Obtener un aumento del 2.08% de ingresos en materia vehicular mensualmente.
* Cada mes aumentar al menos un servicio en los sistemas WEB.
* Llevar a cabo 600 visitas mensualmente a contribuyentes que no cuenten con registro en el R.F.C y en el REC.
* Mensualmente se deberá notificar 1, 117 requerimientos de pago y embargo.
* De manera mensual, se deberá emitir y notificar 1,783 requerimientos por concepto de multa.

**Indicadores**

* De acuerdo al promedio mensual de recaudación pronosticado en el primer año, se tiene como indicador ingresar la cantidad de $18, 333,333.00, con un rango de aceptación mínimo de $16,000,000.00 y máximo $ 22,000,000.00
* Los servicios a subir a Sistemas Web deberán ser como mínimo uno cada mes pudiendo ser hasta 3
* Mensualmente deberán los notificadores realizar en promedio de 550 a 650 visitas a establecimientos no registrados al RFC o REC.
* El número de requerimientos de pago y embargo notificados semanalmente deberán estar entre 275 a 300
* El número de requerimientos por concepto de multas semanalmente deberán ser entre 400 a 500
* Cada Bimestre deberá realizarse al menos una campaña de registro, cobros de impuestos y servicios con las entidades gubernamentales
* Semanalmente se harán de 1 a 2 perifoneo
* Colocar un spot mensualmente en las estaciones de radio

**Seguimiento y Evaluación**

Se determina para la evaluación de las metas llevar registro de ingresos diarios que deberán ser mensualmente sumadas y comparadas con el indicador de ingresos establecido, al tercer mes consecutivo que no se logre la proyección deberá implementarse cambios de estrategias de recaudación.

Mensualmente se evaluara el total de documentos notificados por concepto de requerimientos de pago y embargo, multas y visitas a establecimientos no registrados, buscando alcanzar la meta.

Mediante estadísticos de ingresos se medirá el desempeño de los impuestos, derechos, accesorios o multas que han generado más dividendos para reforzar las que estén captando menos recursos al Erario.

Todas las acciones de Evaluación estarán proyectadas mensualmente con base a los indicadores trazados, al plazo de 3 meses consecutivos sin lograr los objetivos deberá rediseñarse las **estrategias** para corregir los rubros donde se requiera.